



**MOCIÓN PARA QUE LA CORPORACIÓN LOCAL DE SEVILLA MUESTRE SU SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DE SADIEL Y PARA QUE EL AYUNTAMIENTO MEDIE ANTE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA EMPRESA CON EL FIN DE EVITAR MÁS DESPIDOS Y MÁS PRECARIZACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES DE ESTE COLECTIVO**

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente **PROPUESTA**:

**Exposición de Motivos**

SADIEL TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SA (en adelante Sadiel) fue constituida el 25 de enero de 1984 bajo la denominación Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica SA, cambiando su denominación por la actual en 2007.

Según sus estatutos, esta sociedad tiene como objeto social el desarrollo de actividades en el ámbito de las tecnologías de la información, la informática, la electrónica, las telecomunicaciones, la defensa y aeroespacial, incluyendo la investigación y desarrollo de nuevos productos, la ingeniería, la asistencia técnica, la consultoría, el desarrollo y la explotación de sistemas, la organización, la elaboración de estudios, informes y publicaciones, la formación, la distribución de infraestructuras y, en general, el desarrollo de actividades y prestación de servicios relacionados con las materias anteriores y con las nuevas tecnologías de forma tanto directa como indirecta, comprendiendo la participación en otras entidades, como uniones o agrupaciones de empresas, fundaciones, cualquiera que sea su forma o denominación.

Según su anterior Consejero Delegado, Rafael Camacho, las dos palabras que mejor definen la trayectoria de Sadiel en los últimos años son "crecimiento sostenido". Del mismo modo, solía referirse a esta empresa como una "historia de éxito". Y no le faltaba razón si nos atenemos a la evolución experimentada por las cifras facturadas por su negocio.

2006.....	73,3	millones de euros
2007.....	83,8	" "
2008.....	93,8	" "
2009.....	105,7	" "
2010.....	118	" "

Como se puede apreciar, la historia de Sadiel ha sido desde siempre una historia de concatenación permanente de beneficios, hubiera crisis o bonanza económica.

Por otro lado, en la actualidad trabajan en esta empresa unos 1.300 empleados, además unos 220 que se encuentran subcontratados, desempeñando el 90% de ellos su labor en la ciudad de Sevilla.

Una de las características propias de esta plantilla es su alta cualificación, por lo que no es de extrañar que Sadiel, en palabras de Rafael Camacho, "haya tenido en los últimos años múltiples pretendientes, tanto el ámbito andaluz como en el nacional y el internacional".

Hasta el año pasado la compañía estaba participada mayoritariamente por la Junta de Andalucía y Endesa. Pero a través de un acuerdo de compra venta el grupo Ayesa se hizo en mayo con el 51% del accionariado. La operación, según Camacho, se realizaba porque "no sólo nos permite conservar la identidad andaluza de la empresa sino su entidad propia, con sus activos propios, sus empleados y su consejo de administración".





Sin embargo, la realidad es que a lo largo de 2011 se han destruido 200 empleos de plantilla –entre fines de obra, despidos y bajas voluntarias fruto de un clima laboral bastante deteriorado—y otros 100 entre los trabajadores subcontratados. Los hechos, por tanto, parecen haber desmentido los motivos que en su día se expusieron para justificar el porqué se vendía la empresa a Ayesa.

Como se puede constatar, la crisis es también una oportunidad para que los que ganen mucho ganen todavía más a costa de los trabajadores. Y ese parece ser el caso de Sadiel, donde los empleados protagonizan estos días una huelga contra la precarización de sus condiciones laborales.

Según denuncia el comité de empresa, los ataques que la dirección de Sadiel está llevando a cabo contra los derechos de la plantilla se han traducido en:

- Congelación salarial desde 2010.
- Absorción del concepto de antigüedad en las nóminas.
- Aumento de la jornada laboral, incluso eliminando la jornada intensiva en los tres meses de verano y Semana Santa, a pesar de afirmar los dirigentes de Sadiel que ha disminuido la contratación.
- Eliminación de la paga variable anual y de los beneficios sociales, provocando una pérdida de poder adquisitivo que ronda el 20% del salario anual.

A todo ello hay que sumar, además, la destrucción de los 300 empleos a la que anteriormente se ha hecho mención.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida consideramos que, en los tiempos que corren, una ciudad como Sevilla, donde el paro afecta ya a más de 83.400 personas y la pobreza gana terreno a pasos agigantados, no puede permitirse que un colectivo de trabajadores de tal calibre sea empujado a la precariedad (y en algunos casos casi a la miseria). Y mucho menos en una empresa que hasta la fecha ha venido arrojando beneficios año tras año y cuenta con una plantilla altamente cualificada.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla la aprobación de los siguientes

**ACUERDOS**

**Uno.-** Manifestar la expresa solidaridad del Pleno Municipal con los trabajadores de Sadiel y, asimismo, mostrar su rechazo a los ataques que la plantilla está sufriendo, en forma de despidos y precarización de sus condiciones laborales, por parte de una empresa que no ha dejado de obtener beneficios en los últimos años.

**Dos.-** Que el Ayuntamiento se dirija a la Junta de Andalucía y a la dirección de Sadiel con el fin de facilitar unas negociaciones reales y efectivas destinadas a garantizar el cese de la destrucción de empleo en el seno de la plantilla y el fin del empeoramiento de sus condiciones de trabajo.

Sevilla, 21 de febrero de 2012

Antonio Rodrigo Torrijos  
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida

